



DECRETO N° 2.352

LAJA, 11 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- Diplomado en Salud Familiar de Nutricionista del Departamento de Salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asistir Nutricionista a Diplomado en Salud Familiar.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien asistirá a Diplomado en Salud Familiar, a realizarse en la Universidad de Concepción, el día 12 de Agosto de 2011 en la ciudad de Concepción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MSM/ROZ/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639